

Oficio Nro. MEF-VGF-2020-0236-O

Quito, D.M., 10 de abril de 2020

Asunto: Saldos de empresas públicas y privadas de Propiedad del Gobierno Nacional

Señorita
Ruth Patricia Arregui Solano
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Señor Abogado
Víctor Manuel Anchundia Places
Superintendente de Compañías, Valores y Seguros
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
En su Despacho

De mi consideración:

Dentro del marco de la emergencia nacional decretada por el señor Presidente Constitucional de la República, solicito a ustedes que, de manera urgente (esto es a más tardar el lunes 13 de abril de 2020), se informe los saldos o depósitos que empresas públicas en liquidación y empresas privadas de propiedad del Gobierno Nacional o de sus instituciones se tengan a la fecha y que puedan ser dispuestos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fabián Anibal Carrillo Jaramillo
VICEMINISTRO DE FINANZAS

Copia:

Señor Doctor
René Clodoveo Vinueza Granda
Subsecretario del Tesoro Nacional

Señor Abogado
Andrés Isch Pérez
Asesor

Señor
Richard Iván Martínez Alvarado
Ministro de Economía y Finanzas



Oficio Nro. MEF-VGF-2020-0236-O

Quito, D.M., 10 de abril de 2020

sejt/rcvg